

SEMINARIO SOBRE DEFENSA TÉCNICA PARA FISCALES Y DEFENSORES DE OFICIO DEL FMP



Con participación de expositores de justicia militar de EE.UU., Colombia y Perú

Seminario sobre Defensa Técnica para Fiscales y Defensores de Oficio del Fuero Militar Policial, Conforme con lo previsto, los participantes y expositores son oficiales especializados del cuerpo jurídico del Ejército de los Estados Unidos de América, el Teniente Coronel Javier E. Rivera Rosario quien es Oficial Ejecutivo del Servicio de Defensoría Legal del Ejército de los Estados Unidos y el Capitán Juan Lozada Leoni, que cuentan con amplia experiencia en la aplicación del Código Unificado de Justicia Militar, norma que rige a sus Fuerzas Armadas.

El Presidente del Fuero Militar Policial, General de Brigada (R) Juan Pablo Ramos Espinoza, dio la bienvenida a la delegación americana así como al especialista colombiano Dr. Giancarlo Mejía Azuero, quienes presentarán una amplia temática sobre Defensa Técnica, el Sistema procesal, el Derecho Operacional entre otros tópicos de importancia en el renovado ámbito de la justicia militar.

Según afirmó en su alocución, "El derecho a defensa es una manifestación de la garantía del debido proceso y ha sido identificado como una de las instituciones de mayor importancia en el Derecho Procesal moderno. El nuevo código penal militar policial que se aplica en el Perú consagra el derecho a la defensa, junto con todos los derechos tanto del imputado como de la parte agraviada, en un conjunto de artículos, cuyo objetivo es garantizar al máximo la limpieza y validez del proceso".

Finalmente subrayó la importancia de la colaboración académica entre instituciones de justicia militar "Es necesario perfeccionar nuestros principios y criterios de aplicación de la ley militar, con todo aquello que sea aplicable a cada una de nuestras realidades particulares, que de hecho son diferentes, pero tienen puntos en común y aspectos técnicos que son universales a cualquier modelo de administración de justicia. En este sentido debemos apuntar a los más altos estándares, sin menoscabar la soberanía, autonomía y elementos de la cultura jurídica de cada país", puntualizó.

El seminario se desarrolló hasta el día miércoles 26 de Febrero de 2014, siguiendo un completo programa de exposiciones a través de las cuales se dio a conocer el sistema defensorial americano y también las experiencias del sistema peruano que ha migrado hacia el modelo acusatorio así como los avances del sistema colombiano, asociado fuertemente a un modelo que aplica el derecho operacional.

